

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L.
(COOPEGRECIA. R.L.)**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio 2024 y 2023

Índice de contenido

	<i>Página</i>
Certificación de Estados Financieros	3,6
Estado de Situación Financiera	7,8
Estado de Resultados del Semestre	9
Estado de Resultados Trimestral	10
Estado de Flujos de Efectivo	11
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	12,13
Notas a los estados financieros	14-60

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS CONTADORES

PUBLICOS AUTORIZADOS 500181

CEDULA JURIDICA 3-101-702746

SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Superintendencia General de Entidades Financieras

SUGEF

Presente

Fuimos contratados por “La Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de la Comunidad de Grecia R. L. COOPEGRECIA, R.L., para certificar las cifras financieras consignadas en el balance de situación, y el relativo estado de resultados, flujo de efectivos y cambios en el patrimonio terminado al 30 de junio del 2024, dichos informes se adjuntan a la presente certificación. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con los sistemas de información contable que para el efecto lleva COOPEGRECIA, R.L. La Administración de COOPEGRECIA, R.L, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros.

De conformidad con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), quienes se encuentran en proceso de homologación de sus políticas contables a los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, siendo que a partir del 01 de enero del 2020 entraron en vigor los primeros cambios. Por tanto los Estados Financieros podrían no ser adecuados para otros fines, un conjunto de estados financieros está integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración de COOPEGRECIA, R.L

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular N.º 02: “Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación”, y la circular N.º 14: “Guía mínima para la emisión de un informe de certificación sobre los estados financieros, de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero”, publicadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. COOPEGRECIA, R.L. y que verificamos de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

Continúa.... pág. Siguiente

Teléfonos Oficina 2416-2503. Móviles: 88852636, 89226114, 87220318

E-Mail: rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS CONTADORES
PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

Viene pág anterior...

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Superintendencia General de Entidades Financieras SUGEF

Presente

Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento concreto que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de informar y certificar a la Superintendencia General de Entidades Financieras que las cifras mostradas en los estados financieros- según los estados indicados en el primer párrafo - fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al 30 de junio del 2024 provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva

Procedimientos:

El procedimiento utilizado, consistió en verificar, que cada una de las líneas de las cuentas que integran los estados financieros en mención fueron extraídos registros contables que la entidad lleva para la cuantificación de sus transacciones.

En tal sentido, revisamos la documentación de respaldo. Además, verificamos registros contables, a esa fecha y cuya custodia está en poder de COOPEGRECIA, R.L.

Resultados:

Con base en los procedimientos anteriormente descritos logramos confirmar que las cifras financieras que se muestran en los Estados de Situación Financiera de COOPEGRECIA, R.L. al 30 de junio del 2024 y en los Estados de Resultados y otros resultados integrales, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio por los seis meses terminados al 30 de junio del 2024 son los que provienen de los registros principales de los que lleva la entidad a dicha fecha.

Por consiguiente, podemos CERTIFICAR, que los estados financieros con corte al 30 de junio del 2024, de COOPEGRECIA, R. L. están de conformidad con los registros a esa fecha.

Continúa... pág. Siguiente

Teléfonos Oficina 2416-2503. Móviles: 88852636, 89226114, 87220318
E-Mail: rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS CONTADORES
PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

Viene pág anterior...

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Superintendencia General de Entidades Financieras SUGEF

Presente

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por COOPEGRECIA, R.L. en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

Certificación:

En virtud de lo anterior, certificamos que el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del 2024 y el relativo Estado de Resultados y otros resultados Integrales, flujo de efectivos y cambios en el patrimonio por el período terminado a esa misma fecha fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza COOPEGRECIA, R.L.

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Declaración de competencia e independencia

Manifestamos que estamos facultados de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N.° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Continúa.... pág. Siguiente

Teléfonos Oficina 2416-2503. Móviles: 88852636, 89226114, 87220318
E-Mail: rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS CONTADORES
PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

Viene pág anterior...

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Superintendencia General de Entidades Financieras SUGEF

Presente

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud de COOPEGRECIA, R.L. para ser presentada ante esta Entidad Financiera.

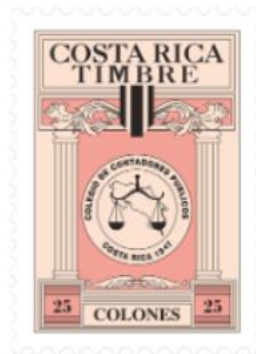
Lugar y fecha de emisión

Dada en la ciudad de San José a los 27 días del mes de julio del 2024.

Por Despacho Auditores Consultores Diaz-Sanabria & Asociados

Nombre del CPA: REBECA
GUTIERREZ ROJAS
Carné: 5951
Cédula: 111750306
Nombre del Cliente:
: COOPERATIVA DE AHORRO
Y CREDITO DE LA
COMUNIDAD DE GRECIA R. L.
Identificación del cliente:
3004045238
Dirigido a:
Superintendencia General de
Entidades Financieras SUGEF
Fecha:
27-07-2024 02:43:05 PM
Tipo de trabajo:
14-2022 Informe de certificación
sobre estados financieros, de un
elemento, cuenta o partida
especifica de un estado
financiero.

Timbre de ₡25 de la Ley 6663
adherido y cancelado en el
original.



Código de Timbre: CPA-25-342311

**Licda. Rebeca Gutiérrez Rojas.
Contador Público Autorizado No. 5951
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de Setiembre del 2024.**

**" Timbre Ley No. 6663
según indica su artículo ocho."**

Teléfonos Oficina 2416-2503. Móviles: 88852636, 89226114, 87220318
E-Mail: rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de JUNIO 2024 y JUNIO 2023
(En colones sin céntimos)

	NOTA	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	3.7.a	1 125 681 660	642 924 280	388 587 353
Efectivo		60 444 678	79 523 957	80 251 729
Banco Central de Costa Rica		0	338 528 146	180 517 910
Entidades financieras del país		113 046 862	207 875 757	114 996 294
Disponibilidades restringidas		952 190 120	16 996 420	12 821 420
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3.7.b	8 238 416 575	9 070 138 290	9 474 485 553
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		8 092 629 078	8 906 635 106	8 821 483 537
Al costo amortizado (123)		0	0	484 676 547
Productos por cobrar (128)		145 787 497	163 503 184	168 325 469
CARTERA DE CRÉDITOS	3.7.c	25 122 388 849	24 416 937 004	23 957 215 510
Créditos vigentes		16 891 722 750	17 202 634 675	16 595 636 147
Créditos vencidos		7 798 027 698	6 567 619 047	6 841 092 597
Créditos en cobro judicial		612 986 499	827 004 122	700 470 197
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-98 619 764	-99 097 117	-97 058 770
Productos por cobrar		296 214 848	288 374 718	286 106 977
(Estimación por deterioro)		-377 943 183	-369 598 441	-369 031 639
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	3.7.d	34 704 919	34 885 673	29 455 321
Comisiones por cobrar		7 482 299	15 943 423	6 731 206
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		3 283 527	2 682 795	44 737
Otras cuentas por cobrar		26 491 389	18 811 752	25 231 675
(Estimación por deterioro)		-2 552 297	-2 552 297	-2 552 297
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	3.7.e	307 462 508	436 645 848	256 352 962
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		376 068 019	571 302 371	352 783 448
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		-68 605 511	-134 656 523	-96 430 486
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	3.7.f	23 142 371	26 149 556	26 149 556
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	3.7.g	1 165 805 883	1 180 513 321	1 160 633 632
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	3.7.h	540 769 844	544 421 676	548 213 882
OTROS ACTIVOS	3.7.i	132 357 056	121 636 202	63 701 418
Activos Intangibles		56 781 266	45 631 949	24 266 248
Otros activos		75 575 790	76 004 252	39 435 170
TOTAL DE ACTIVO		36 690 729 663	36 474 251 851	35 904 795 187

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de JUNIO 2024 y JUNIO 2023
(En colones sin céntimos)

		JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>				
<u>PASIVO</u>				
Obligaciones con el público	3.7.j	30 089 068 894	29 983 566 034	29 629 136 838
A la vista		4 736 344 157	4 243 211 956	3 994 756 012
A Plazo		23 581 515 964	23 791 331 577	24 175 968 218
Otras obligaciones con el público		775 052 950	775 052 950	474 635 000
Cargos financieros por pagar		996 155 823	1 173 969 551	983 777 608
Obligaciones con entidades	3.7.k	510 608 223	556 520 712	600 695 323
Otras obligaciones con entidades		48 330 387	50 779 760	53 065 245
Otras obligaciones con entidades		462 277 836	505 740 952	547 630 078
Cuentas por pagar y provisiones	3.7.l	521 204 271	511 702 090	486 293 936
Provisiones		30 122 586	35 869 748	35 964 679
Otras cuentas por pagar		491 081 685	475 832 342	450 329 257
Otros pasivos	3.7.m	17 599 038	18 159 481	30 981 120
Aportaciones de capital por pagar	3.7.n	30 214 510	34 537 923	20 308 227
TOTAL DE PASIVO		31 168 694 936	31 104 486 240	30 767 415 443
<u>PATRIMONIO</u>				
Capital social	3.7.o	2 824 108 715	2 736 040 228	2 642 463 439
Capital pagado		2 819 171 929	2 731 103 441	2 637 526 652
Capital donado		4 936 787	4 936 787	4 936 787
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3.7.p	1 430 781 483	1 382 109 758	1 345 335 349
Reservas	3.7.q	1 082 462 602	1 081 962 602	1 033 193 542
Resultado del período		184 681 926	169 653 024	116 387 414
TOTAL DEL PATRIMONIO		5 522 034 727	5 369 765 611	5 137 379 744
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		36 690 729 663	36 474 251 851	35 904 795 187
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		243 455 493	213 504 960	225 919 434
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4.2	25 737 558 849	25 097 379 471	24 624 465 215

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ACUMULADOS
Periodos de JUNIO 2024 y JUNIO 2023
(En colones sin céntimos)

	NOTA	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		774 599	1 368 776
Por inversiones en instrumentos financieros		290 964 502	349 511 740
Por cartera de créditos		1 513 499 073	1 289 231 259
Ganancias por diferencial cambiario		5 448 411	0
Por otros ingresos financieros		60 034 743	96 243 233
Total de Ingresos Financieros	3.7.r	1 870 721 328	1 736 355 008
Gastos Financieros			
Por obligaciones con el público		1 007 066 769	1 063 892 111
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		19 429 934	31 085 369
Pérdidas por diferencial cambiario		0	6 544 193
Por otros gastos financieros		238 261 995	104 240 110
Total de Gastos Financieros	3.7.s	1 264 758 698	1 205 761 783
Por estimación de deterioro de activos	3.7.t	10 720 669	20 173 134
RESULTADO FINANCIERO		595 241 961	510 420 091
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		28 652 796	28 296 734
Por bienes mantenidos para la venta		68 642 822	44 729 291
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		6 690 703	7 353 947
Por otros ingresos operativos		43 704 144	93 309 232
Total Otros Ingresos de Operación	3.7.v	147 690 465	173 689 204
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios		43 270 103	31 813 619
Por bienes mantenidos para la venta		83 352 791	119 015 545
Gastos por participaciones de capital en otras empresas		2 000 000	0
Por otros gastos operativos		53 871 458	45 023 536
Total Otros Gastos de Operación	3.7.w	182 494 352	195 852 700
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		560 438 074	488 256 595
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal		271 065 699	269 000 824
Por otros gastos de administración		95 762 083	97 384 133
Total Gastos Administrativos	3.7.x	366 827 782	366 384 957
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES S/EXCEDENTES		193 610 292	121 871 638
Participaciones legales sobre la utilidad	3.7.y	8 928 366	5 484 224
RESULTADO DEL PERIODO		184 681 926	116 387 414
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		51 678 911	217 314 542
Otros ajustes		-3 007 186	-332 137
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	3.8.a	48 671 726	216 982 405
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		233 353 652	333 369 820

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ACUMULADOS (Trimestral)
Periodos de JUNIO 2024 a MARZO 2024 y JUNIO 2023 a MARZO 2023
(En colones sin céntimos)

	NOTA	Junio 2024	Junio 2023
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		340 881	483 965
Por inversiones en instrumentos financieros		139 083 176	183 236 573
Por cartera de créditos		678 705 284	666 071 091
Por ganancia por diferencias de cambios y UD.		3 839 306	0
Por otros ingresos financieros		27 586 071	55 896 010
Total de Ingresos Financieros	3.7.r1	849 554 718	905 687 639
Gastos Financieros			
Por obligaciones con el público		496 597 833	551 014 769
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		9 486 829	15 358 452
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD .		0	2 412 487
Por otros gastos financieros		34 174 039	51 237 301
Total de Gastos Financieros	3.7.s1	540 258 701	620 023 009
Por estimación de deterioro de activos	3.7.t1	0	10 337 110
RESULTADO FINANCIERO		309 296 017	275 327 520
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		14 129 379	12 430 684
Por bienes mantenidos para la venta		59 652 308	28 103 294
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		6 690 703	1 475
Por otros ingresos operativos		21 699 746	43 959 838
Total Otros Ingresos de Operación	3.7.v1	102 172 136	84 495 291
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios		19 827 969	15 222 679
Por bienes mantenidos para la venta		74 321 743	65 976 620
Gastos por participaciones de capital en otras empresas		2 000 000	0
Por otros gastos operativos		32 386 687	24 264 289
Total Otros Gastos de Operación	3.7.w1	128 536 399	105 463 588
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		282 931 754	254 359 223
Gastos Administrativos			
Por gastos de administración		134 872 701	134 745 336
Por otros gastos de administración		49 381 632	48 706 571
Total Gastos Administrativos	3.7.x1	184 254 333	183 451 907
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES S/EXCEDENTES		98 677 421	70 907 316
Participaciones legales sobre la utilidad	3.7.y1	4 440 483	3 190 829
RESULTADO DEL PERIODO		94 236 938	67 716 487
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		2 154 743	129 459 693
Otros ajustes		-3 007 186	0
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		-852 443	129 459 693
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		93 384 495	197 176 180

GERENTE GENERAL

ONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el año terminado de Junio 2024 y Junio 2023
(En colones sin céntimos)

	NOTA	Junio_2024	Junio_2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación		184 681 926	116 387 414
Resultados del período		184 681 926	116 387 414
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		-47 713 328	136 249 679
Aumento/(Disminución) por			0
Depreciaciones y amortizaciones		-22 957 803	32 492 382
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		-18 913 432	97 264 046
Estimaciones por otros activos		-5 842 093	6 493 251
Flujos de efectivo por actividades de operación		128 589 950	-1 479 860 679
Aumento/(Disminución) por			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		1 180 858 029	-210 375 393
Cartera de Crédito		-1 163 977 012	-1 310 166 831
Productos por Cobrar por cartera de crédito		-10 107 870	-1 135 028
Cuentas y comisiones por Cobrar		-41 390 218	36 441 696
Bienes disponibles para la venta		-23 284 570	-138 601 107
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		186 491 592	143 975 984
Otros activos			
Obligaciones con el público		146 658 838	126 153 692
Obligaciones con el BCCR y otras entidades			
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		40 752 429	7 669 877
Otras obligaciones financieras		2 556 125	2 556 125
Otros pasivos		-3 475 800	7 596 290
Impuesto sobre la renta			
Flujos de efectivo por actividades de inversión		-40 316 862	-28 961 218
Aumento/(Disminución) por			
Participaciones en el capital de otras empresas		3 007 186	-1 308 156
Inmuebles, mobiliario, equipo		-43 324 048	-27 653 062
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión			
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por:			
Obligaciones Financieras		-92 643 224	-86 345 305
Capital Social		181 645 276	267 683 987
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		89 002 052	181 338 682
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		314 243 739	-1 074 846 122
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		1 794 949 633	2 869 795 755
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	2.a	2 109 193 372	1 794 949 633

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el año terminado el 30 de Junio 2024
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero de Periodo 2024		2 736 040 228	1 382 109 758	1 081 962 602	169 653 023	5 369 765 611
Excedentes periodo 2024					184 681 926	184 681 926
Distribución Excedentes 2023					-169 653 023	-169 653 023
Reservas legales y otras reservas estatutarias				500 000		500 000
Capital aportado		208 697 058				208 697 058
Capital pagado adicional (cancelado)		-120 628 571				-120 628 571
Saldo al 30 de Junio de Periodo 2024		2 824 108 715	1 382 109 758	1 082 462 602	184 681 926	5 473 363 001
Otros resultados integrales de Periodo 2024						0
Ajustes por cambio razonable en valor inversiones disp.						0
Venta. neto del inm. s/renta						0
Ajuste por revaluación a bienes diversos			48 671 726			48 671 726
Total resultados integrales		2 824 108 715	1 430 781 483	1 082 462 602	184 681 926	5 522 034 727
Atribuidos a participaciones no controladoras						0
Atribuidos a la controladora						0
Saldo al 31 de Junio de Periodo 2024		2 824 108 715	1 430 781 483	1 082 462 602	184 681 926	5 522 034 727

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el año terminado el 30 de Junio 2023
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero de Periodo 2023		2 485 464 982	1 128 352 944	1 017 295 434	298 878 163	4 929 991 523
Resultado periodo 2022					298 878 163	298 878 163
Excedentes periodo 2023					116 387 414	116 387 414
Reservas legales y otras reservas estatutarias				15 898 107		15 898 107
Capital aportado		211 038 174				211 038 174
Capital pagado adicional (cancelado)		-54 039 717				-54 039 717
Saldo al 30 de Junio de Periodo 2023		2 642 463 439	1 128 352 944	1 033 193 542	116 387 414	4 920 397 339
Otros resultados integrales de Periodo 2023						0
Ajustes por cambio razonable en valor inversiones disp.						0
Venta, neto del imp. s/renta						0
Ajuste por revaluación a bienes diversos			216 982 405			216 982 405
Total resultados integrales		2 642 463 439	1 345 335 349	1 033 193 542	116 387 414	5 137 379 744
Atribuidos a participaciones no controladoras						0
Atribuidos a la controladora						0
Saldo al 30 de Junio de Periodo 2023		2 642 463 439	1 345 335 349	1 033 193 542	116 387 414	5 137 379 744

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

1i-Domicilio y forma legal.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L, COOPEGRECIA, R. L, cédula jurídica 3-004-045236, es una entidad cooperativa que se constituyó el 21 de diciembre 1965 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 6756 y sus reformas y en los artículos No. 318 del Código de Trabajo y No. 74 de la Ley Orgánica de Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, resolución C-107 del 22 de setiembre de 1975, y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994.

COOPEGRECIA, R. L es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

1ii- País de constitución.

Costa Rica., su sede central se localiza en Grecia, Alajuela.

1iii- Creación.

Su creación se realizó básicamente para la intermediación financiera mediante la cual puede satisfacer las necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales. Así mismo fomentar el desarrollo de la comunidad.

1iv- Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1vi- Número de sucursales y agencias.

La cooperativa no cuenta con sucursales, ni agencias.

1vii- Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no tiene un cajero automático bajo su control.

1viii- Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa es www.coopegrecia.fi.cr

1viii- Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al final de período es de **41 y 42** colaboradores en el periodo 2024 y 2023 respectivamente.

Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), basado en el reglamento de información financiera aprobada el 11 de setiembre 2018 mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018., el cual tuvo su entrada en vigencia el 1 enero 2020.

Las políticas contables significativas observadas durante el periodo que finalizó están de acuerdo con la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras, y en los aspectos no previstos, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), esto según se indica en el artículo 12 del Reglamento de Información Financiera (RIF), acuerdo SUGEF 6-18.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero

2a- Efectivo y equivalentes a efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

Efectivo y equivalentes de efectivo	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Disponibilidades	¢ 1 125 681 660	642 924 280	388 587 353
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	983 511 712	1 708 873 846	1 406 362 280
Total	¢ 2 109 193 372	2 351 798 126	1 794 949 633

2b- Reconocimiento de los ingresos y los gastos financieros.

La Cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

- a) Las comisiones e intereses sobre préstamos e inversiones se registran sobre la base de devengado o acumulación; con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada. Sin embargo, en aquellos casos que existan intereses con un atraso mayor a 180 días, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo el cobro y los intereses acumulados por esas colocaciones requieren de una estimación conforme las disposiciones de SUGEF.

Los gastos provenientes de obligaciones con el público se reconocen con base en los saldos diarios existentes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente.

Los gastos operativos y de administración se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio.

Otros gastos de administración, tales como los de amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo. El gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las tasas de depreciación establecidas en la ley del impuesto sobre la renta y el gasto por impuesto de patente municipal, se registra en el año en que se realiza el desembolso.

2c- Disponibilidades.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

2d- Diferencias de cambio.

Las diferencias de cambio que resultan de valorar las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se registran en los resultados del período, según el tipo cambio venta oficial BCCR al final de mes.

En el Estado de Resultados debe presentarse neto (518-418), pero en las Notas deben ir por separado, según XXIV de CNS -1442/06 – CNS-1443/05 del 18/09/2018.

2e- Inversiones en Instrumentos Financieros.

Método.

Costo Amortizado:

Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos contractuales y las cláusulas que dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar los flujos contractuales.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos contractuales y las cláusulas que dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza mediante el cobro de los flujos contractuales y la venta de los activos financieros.

Valor razonable con cambios en resultados.

Resto de activos financieros, incluidos los designados a valor razonable con cambios en resultados. Valor razonable. Los costes de transacción se reconocen en resultados a medida que se devengan. No se requiere presentar separadamente los intereses y los dividendos de estos instrumentos.

Los Fondos de Inversión por tratarse de carteras mancomunadas, son registrados conforme a su valor razonable, es por ello que las ganancias o pérdidas que surjan en la variación en el valor razonable son llevadas al patrimonio neto, hasta la liquidación de los fondos.

2f- Uso de estimaciones.

La administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos y pasivos. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e implican incertidumbre y asuntos de juicio y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La estimación importante que es particularmente susceptibles a cambios significativos es la estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito que se realiza de acuerdo con lo que indica el Acuerdo CONASSIF 14-21 que rige para el mercado financiero regulado desde el **1 de enero del 2024**, derogando el Acuerdo SUGEF 1-05, que era la normativa que aplicaba antes de la fecha indicada.

El ACUERDO CONASSIF 14-21 tiene como objeto “establecer la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas, así como de los grupos y conglomerados financieros”.

Dichas partidas se clasifican en tres segmentos:

Etapa 1: Operaciones en Riesgo Normal. Se incluyen las operaciones sin evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.

Etapa 2: Operaciones en Vigilancia Especial. Se incluyen las operaciones que presentan un incremento significativo del riesgo de crédito respecto a la valoración de riesgo realizada en el reconocimiento inicial de la operación, sin llegar a ser operaciones dudosas o fallidas. Incluye las categorías 3 y 4.

Etapa 3: Operaciones de Dudosa Recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8.

Según el Reglamento las operaciones formalizadas deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. Por tanto, se considera la exposición en caso de incumplimiento para créditos directos, lo cual contempla en cada operación el saldo adeudado, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación directa.

La cartera de crédito se evalúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-21, se divide en las siguientes secciones:

Segmentación de la cartera de créditos: La cartera de crédito debe clasificarse en los siguientes segmentos:

- i. Créditos devolutivos de consumo a personas físicas.
- ii. Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- iii. Créditos de consumo regular: Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.
- iv. Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.
- v. Empresarial: Créditos a Micro y Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa (Corporativo) y Gobierno Central, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Empresarial 1: Personas jurídicas y físicas cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) anterior, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 1.000 millones de colones por lo menos en una oportunidad. Asimismo, se clasifican en este segmento los siguientes:

- i. Persona jurídica que pertenece a un grupo de interés económico reportado por la entidad a la SUGEF.
- ii. Entes y órganos que conforman las instituciones del Sector Público, según la “Clasificación Institucional del Sector Público” publicada por el Ministerio de Hacienda.
- iii. Entidad supervisada por la SUGEF o alguna Superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

Empresarial 2: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en el segmento Empresarial 1 y cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) de este

artículo, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 500 millones de colones por lo menos en una oportunidad.

Empresarial 3: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en algún segmento anterior. También, se clasifican en este segmento los créditos revolutivos de consumo a personas jurídicas.

En el caso de los segmentos Empresarial 1 o Empresarial 2, todas las operaciones del deudor se clasifican Empresarial 1 o Empresarial 2, incluidas las operaciones de vivienda y de cualquier otra clasificación previa.

El umbral del saldo total adeudado a que se hace referencia en la definición de Empresarial 1 y Empresarial 2, será ajustado al menos cada 3 años utilizando el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

- **Categorías de riesgo:**

De acuerdo con el artículo 6 de este reglamento en la calificación bajo la metodología estándar, se establecen ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

- Clasificación de la capacidad de pago.

La entidad no tiene operaciones en empresarial 1 y 2 por lo que no clasifica la capacidad de pago los deudores según el artículo 9 del ACUERDO CONASSIF 14-21.

- Comportamiento de pago histórico:

El comportamiento de pago histórico del deudor se toma con base a lo asignado en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF, se clasifica en los siguientes niveles:

Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno.

Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable.

Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

- Calificación de riesgo:

Las operaciones de crédito se clasifican según lo indica el artículo 11 del ACUERDO CONASSIF 14-21. Según las líneas de crédito que ofrece la cooperativa, se detalla a continuación los cuadros aplicables para la cooperativa según el segmento:

1. Segmentos de créditos para vehículos y de créditos de consumo regular:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

2. Segmento de créditos para vivienda:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

• Tasa de Incumplimiento:

Se calcula el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 de este Reglamento, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 de este Reglamento y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	CATEGORÍAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolativos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

- Pérdida en caso de incumplimiento:

Se calcula según lo establece la sección III del ACUERDO CONASSIF 14-21, La pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

Monto mitigador de garantías= Valor inicial x (1 – Factor x Ln(tiempo)) x Porcentaje de recuperación, dónde:

Valor inicial: El último valor de tasación o valorización del colateral.

Factor: El factor de descuento que modifica el valor del colateral por los años transcurridos desde la última valorización o tasación.

Ln: Logaritmo natural.

Tiempo: Tiempo medido en años, entre la fecha de la última valorización o tasación disponible, y la fecha de corte del cálculo de las estimaciones crediticias. Para los casos en que el resultado sea menor a un año, el valor mínimo a incluir en la fórmula es 1.

Porcentaje de recuperación: Porcentaje respecto del último valor de tasación consignado. En la fórmula previa se debe de utilizar el porcentaje de recuperación y factor de descuento según tipo de colateral, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TIPO DE COLATERAL	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	FACTOR DE DESCUENTO POR TIEMPO DESDE LA ÚLTIMA VALORIZACIÓN
Alhajas y joyas	90%	0,05
Inmuebles (Terreno y edificaciones)	70%	0,15
Vehículos particulares	60%	0,30
Maquinaria y equipo	50%	0,30
Otros	40%	0,40

En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro el monto mitigador de la garantía debe calcularse utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Monto mitigador de la garantía} = \text{Valor inicial} \times (1 - \text{RC})$$

Donde:

Valor inicial: Es el ultimo valor de mercado del instrumento financiero o el valor nominal en el caso de otros derechos de cobro.

RC: porcentaje de ajuste respecto del valor inicial del colateral.

LGD regulatoria para cálculo de estimaciones: La pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

Colaterales reales: como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD promedio} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGDR} = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}.$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 10%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

Colaterales financieros y otros derechos de cobro: la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD prom} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGDR} = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 5%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria. El monto mitigador de garantías corresponde al calculado según el Artículo 19 del ACUERDO CONASSIF 14-21.

Componente contra cíclico de la estimación

El Acuerdo SUGEF 19-16 establece la obligatoriedad de constituir e incrementar la Estimación contra cíclica, la cual se define como una “Estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los

efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito”.

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable “*Pccit*”, multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido “*Ecc%it*”, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo 1 y 2.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido “*Ecc%it*” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “*M*”, se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “*M*” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “*Ecc%it*”.

Hasta no alcanzar el mínimo requerido del componente contra cíclico, se registra en forma mensual equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” mas 450 “Impuesto y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02M.02(Componente contra cíclico)” alcance el monto correspondiente a *Pccit*, según el artículo 4 de este reglamento.

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, contra la disminución del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico), mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto, contra el aumento del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico).

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período; así se establece en el artículo 8 del Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 6-18.

Con relación a la aplicación de la NIIF 9, entrada en vigor a partir de enero 2024, hay que indicar que mediante el uso de tablas de costo amortizado – tasa efectiva, como dicta el Reglamento de Información Financiera (RIF), se establece el registro y control de lo que hemos denominado costos agregados en créditos, lo que permite obtener el TIR, o sea la verdadera tasa a cubrir por el asociado como costo de la operación.

Mediante las tablas de costo amortizado – tasa efectiva, desarrolladas nos permite cumplir con lo requerido por el ente Supervisor (SUGEF).

Cabe mencionar que, dentro del análisis de los criterios requeridos para la cartera, se validan las operaciones de SBD, que, en todo caso para este periodo, únicamente se tiene una operación

(0022 HIPOTECA ABIERTA BANCA PARA EL DESARROLLO) con saldo a junio 2024 de 51,516,368.54.

2g- Bienes realizables.

Los bienes realizables corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre.

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado del bien a la fecha de incorporación.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor registrado, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

La estimación por pérdida se registra con cargo a los gastos del periodo calculado con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos artículo 16 RIF, NIIF 5, según CONASSIF. Estos bienes deben estimarse desde el momento que son adquiridos, en 100% en el transcurso de veinticuatro meses de registro contables.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación (12 de mayo del 2022) deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.

Los activos recibidos en recuperación de créditos a partir del 1° de enero del 2024, se rijan por lo dispuesto en la presente modificación a la normativa 6-18 Reglamento de Información Financiera. En lo que respecta al inventario de bienes en el activo de la entidad al 31 de diciembre de 2023, y su correspondiente estimación regulatoria, se establece un tratamiento gradual que debe estar finalizado a más tardar el 31 de diciembre de 2024, a saber:

- a) A más tardar el 31 de diciembre del 2024, las entidades deberán:
- Determinar cuáles activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ se mantendrán en dicha cuenta y cuáles serán reclasificados a la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5’.
 - Reclasificar los activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ a la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5 con sus correspondientes saldos acumulados de deterioro, registrados en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04. Para este efecto, el valor en libros en la cuenta 188 deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo, a la fecha de la reclasificación.
 - El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ deberá estar determinado conforme con los criterios de NIIF 5 ‘Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas’. Para este efecto, el valor en libros deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo registrada en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04.
 - El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5’ deberá estar determinado conforme con la NIC 36 ‘Deterioro del valor de los activos’.
 - En todos los casos indicados en los incisos c) y d) anteriores, cuando corresponda, se aplicará un enfoque prospectivo. Es decir, no tendrá efectos retroactivos.
- b) A partir del 1° de enero del 2024:
- Se suspenderá el registro de la estimación regulatoria a partir del mes en que la entidad aplique lo dispuesto en los incisos c) d) y e) del apartado 1) anterior.
 -
- c) A partir del 1 de enero de 2024 y a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado en la subcuenta 159.10 (Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta) deberá reclasificarse a la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). Para este efecto, la entidad debe proceder de la siguiente forma, en el mismo periodo contable mensual:
- Reversar contra un ingreso la estimación regulatoria registrada en la subcuenta 159.10.
 - Registrar un gasto para reconocer la estimación en la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). El monto del gasto deberá coincidir con el monto de la reversión en el ingreso.

- El saldo que permanezca en la subcuenta 139.02.M.04 después de efectuar los movimientos anteriores, debe usarse únicamente para cubrir futuros requerimientos de estimaciones contra cíclicas.

Los aspectos operativos mínimos establecidos en el concepto de la cuenta 188 “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5”, serán exigibles a partir del 1 de enero de 2025.

2h- Inmuebles, mobiliario y equipo.

Se valúan al costo de adquisición o instalación. Su depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de cada bien. Los costos de construcción son cargados a las cuentas transitorias y transferidas a las respectivas cuentas de activo al concluir éstas.

La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de los bienes se reconocen en los resultados del periodo en que se realiza la transacción. Los gastos de reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil del activo se cargan a resultados del periodo.

La administración considera que sus activos no experimentan un deterioro relevante que amerite estimar un ajuste al valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, por lo que el registro de estos se encuentra acorde con lo que disponen las Normas de Información Financieras en la NIIF 36, deterioro del valor de los Activos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Los activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo de costo.

La propiedad, mobiliario y equipo en uso son registrados a los costos de adquisición, los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no cumplen con los requisitos para ser capitalizables son debitados directamente a gastos en el período en que se incurren. Las cuotas por depreciación asignadas están de acuerdo con la vida útil estimada por la administración tributaria.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La Cooperativa utiliza los parámetros establecidos por Hacienda para efectos de registro de activos de bajo valor, y acerca del método de depreciación (línea recta).

2i-Cargos diferidos y amortizaciones.

Los cargos diferidos son registrados al costo y su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

Según política contable, las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del periodo en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad.

2j- Participaciones en el capital de otras empresas.

Están constituidas por las participaciones en otras empresas, según detalle:

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Empresa	Participación	Participación	Participación
Universal Agencia de Seguros S.A.	16.14%	16.14%	16.14%
Cost S.A.	1.24%	1.24%	1.24%

Dichas participaciones se registran mediante el “método de participación”, art.13 RIF, NIC 27.

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

2k- Prestaciones legales.

Se reconocen mediante provisiones mensuales de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el código de Trabajo y la Ley de Protección al Trabajador.

En Artículo 10 del RIF, NIC 12 y CINIIF 23, se debe registrar una provisión, para aquellos tratamientos cuyo monto debe reflejar la incertidumbre en los casos impositivos en disputa.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo, en el caso que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

2l- Reserva legal.

Se rige bajo lo dispuesto en el artículo número 26 de la Ley de Regulación de la actividad de Intermediación Financiera, las Cooperativas de ahorro y crédito anualmente deberán destinar no menos de un 10% de sus excedentes, para la conformación de una reserva hasta que acumule el 20% de su capital social. Esta reserva será para cubrir pérdidas económicas cuando los excedentes netos del periodo resulten insuficientes.

Esta reserva se utilizará en primera instancia para cubrir las eventuales pérdidas económicas de la respectiva entidad financiera.

2m- Reservas estatutarias.

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la Cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales:

Periodo	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Total reservas y participaciones	42.50%	42.50%	42.50%
Reservas obligatorias:	21.00%	21.00%	21.00%
Legal	10.00%	10.00%	10.00%
Educación	5.00%	5.00%	5.00%
Bienestar Social	6.00%	6.00%	6.00%
Reservas Voluntarias:	17.00%	17.00%	17.00%
Protección de créditos	2.00%	2.00%	2.00%
Tecnología	5.00%	5.00%	5.00%
Fortalecimiento económico	10.00%	10.00%	10.00%
Participación sobre excedentes	4.50%	4.50%	4.50%
Cenecoop	2.50%	2.50%	2.50%
Conacoop	1.00%	1.00%	1.00%
Fecoopse	1.00%	1.00%	1.00%

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

Las reservas no se podrán debitar de forma directa, se deben llevar a resultados las aplicaciones respectivas, y luego se acreditará contra el resultado neto del periodo, esto acorde con lo señalado en el apartado otras consideraciones operativas del Reglamento de Información Financiera (XXXVI).

2n- Tratamiento contable del impuesto sobre la renta.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No.4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, así como lo establece el artículo 3, inciso e de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante, conforme la ley 7293 del 03 de abril de 1992, las cooperativas están obligadas a retener a sus asociados por concepto de impuesto sobre renta el 5% sobre los excedentes pagados.

Según la ley 9635, del 04/12/2018, art.31 ter, indica que a partir de julio 2019, se retendrá del 7% hasta el 10% sobre los excedentes distribuidos del periodo. Así también, mientras la Cooperativa no negocie los títulos valores en Puestos de Bolsa, la retención s/CDP será del 7%.

2ñ- Método de contabilización de las absorciones o fusiones.

Durante el periodo auditado, no se presentaron operaciones de Absorciones o fusiones con otras entidades o empresas.

2o- Valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica (de **venta** a partir de enero 2020) y el efecto es llevado a los resultados del período, a la luz del artículo 12.RIF, NIC 12.

Tipo de cambio	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Compra	523.42	519.21	543.13
Venta	530.41	526.88	549.48
Unidades de desarrollo	1012.98	1013.18	1017.01

Nota 3. Información sobre partidas presentadas en los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.

3.1- Inversiones en instrumentos financieros.

Inversiones en valores	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Inversiones en entidades financieras	8,094,629,078	8,906,635,105	9,306,160,084
Intereses por cobrar sobre inversiones	143,787,497	163,503,185	168,325,469
Totales	8,238,416,575	9,070,138,290	9,474,485,553

Incluye registro de Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez y Encaje Mínimo Legal.

Este fondo de garantía está compuesto por los títulos valores BEM, dos en moneda nacional y uno en moneda extranjera de Gobierno Costa Rica, cuyo detalle es:

OS-203419 BCCR BEM BCFIJA 230425 CRBCCR0B2528 PUBLICO 300,000,000.00

OS-203414 BCCR BEM BCFIJA 230425 CRBCCR0B2528 PUBLICO 600,000,000.00

G tp\$ CRG\$160725 CRG000B5517 \$107,000.00*530.41 (Tipo cambio) 57,327,245.26

Estos montos están muy por encima de lo requerido del 2% de pasivos mn y me al cierre del mes anterior, el cual es de 566,100,097.03 al 30/06/2024.

3.2-Inversiones cuyo emisor está en el exterior.

No presenta operaciones de esta naturaleza.

3.3- Cartera de crédito.

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Cartera de crédito originada por la entidad	¢ 25 302 736 948	24 597 257 844	24 137 198 942
Estimación para Créditos Incobrables	-377 943 183	-369 598 441	-369 031 639
Productos por Cobrar	296 214 848	288 374 718	286 106 977
Ingresos Diferidos Cartera	-98 619 764	-99 097 117	-97 058 770
Total	¢ 25 122 388 849	24 416 937 004	23 957 215 510

Estimación por deterioro de la cartera de crédito.

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Saldo al inicio del periodo	¢ 369 598 441	353 466 897	353 466 897
Más o menos:			
Más Estimación cargada a Resultados del año	10 720 669	86 604 426	20 173 134
Menos Estimación cargada a créditos	-2 375 927	-70 472 882	-4 608 392
Saldo al final del periodo examinado	¢ 377 943 183	369 598 441	369 031 639

i. Concentración de la cartera por tipo de garantía.

Tipo de garantía	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Hipotecaria	23,758,764,772	23,042,773,376	22,473,833,672
Pagaré	816,479,339	750,681,252	780,721,563
Fiduciaria	9,659,106	11,314,317	12,968,054
Certificados de inversión	717,833,731	642,155,217	759,000,769
Prendaria	0	150,333,682	110,674,884
SubTotal	25,302,736,948	24,597,257,844	24,137,198,942
Estimación incobrables	-377,943,183	-369,598,441	-369,031,639
Productos por cobrar	296,214,848	288,374,718	286,106,977
Ingresos diferidos	-98,619,764	-99,097,117	-97,058,770
Total Cartera crédito neta	25,122,388,849	24,416,937,004	23,957,215,510

ii. Concentración de la cartera por tipo de actividad económica.

Actividad		JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Comercio	¢	10 487 539 470	10 467 309 057	9 865 828 348
Industria		1 165 007 370	1 010 582 950	1 434 761 177
Banca de Desarrollo		51 516 369	61 833 807	64 313 243
Vivienda		13 598 673 739	13 057 532 030	12 772 296 174
Total		25 302 736 948	24 597 257 844	24 137 198 942
Estimación incobrabilidad		-377 943 183	-369 598 441	-369 031 639
Productos por Cobrar		296 214 848	288 374 718	286 106 977
Ingresos diferidos sobre cartera		-98 619 764	-99 097 117	-97 058 770
Cartera de créditos neto	¢	25 122 388 849	24 416 937 004	23 957 215 510

iii. Morosidad de la cartera.

Cartera en morosidad	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
De 0 a 30 días	16,765,658,237	18,855,064,390	17,453,813,256
De 31 a 60 días	3,706,119,747	2,527,702,690	2,008,527,986
De 61 a 90 días	2,279,875,801	1,459,896,896	584,028,841
De 91 a 120 días	1,937,569,878	141,712,329	1,109,427,565
De 121 a 180 días	526,785.63	685,291,792.59	461,713,587
Más de 180 días	0	53,209,063	1,771,214,588
Cobro judicial	612,986,499	874,380,683	748,473,118
SubTotal	25,302,736,948	24,597,257,844	24,137,198,942
Estimación incobrables	-377,943,183	-369,598,441	-369,031,640
Productos por cobrar	296,214,848	288,374,718	286,106,977
Ingresos diferidos	-98,619,764	-99,097,117	-97,058,770
Total Cartera crédito neta	25,122,388,849	24,416,937,004	23,957,215,509

iv. Concentración por deudores.

Concentración de cartera en deudores		JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
		Principal	Principal	Principal
De 0% al 5%	¢	25 172 817 638	24 471 661 385	24 137 198 942
De 5% al 10%		129 919 310	125 596 459	-
Subtotal		25 302 736 948	24 597 257 844	24 137 198 942
Estimación Incobrabilidad		-377 943 183	-369 598 441	-369 031 639
Productos por Cobrar		296 214 848	288 374 718	286 106 977
Ingresos diferidos sobre cartera		-98 619 764	-99 097 117	-97 058 770
Cartera de Crédito neto	¢	25 122 388 849	24 516 034 121	24 054 274 280

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración cuya amplitud está definida por el equivalente al 10% de capital y Reservas (Vinculación por Propiedad).

v. Préstamos sin acumulación de intereses.

	JUNIO 2024		DICIEMBRE 2023		JUNIO 2023	
Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
18	340,134,849	18	149,731,769	25	295,883,552	

vi. Préstamos en cobro judicial.

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Monto operaciones en cobro judicial	612,986,499	827,004,122	700,470,197
Número de operaciones en cobro judicial	104	111	92
Porcentaje sobre cartera	2.42%	3.36%	2.90%
Total cartera	25,302,736,948	24,597,257,844	24,137,198,942

3.4- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones.

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Terreno	617,000,000	617,000,000	617,000,000
Banco Central de Costa Rica	0	0	12,821,420
Coopenae	25,287,387	25,119,094	26,196,552
Inv. Sama (Títulos Valores BCCR mn)	1,475,749,077	1,834,785,536	1,154,671,452
Prival (Títulos Valores BCCR mn)	300,491,961	0	0
Inv. Sama (Títulos Valores GOBIERNO mn)	57,327,245	0	59,447,965
Banco Popular Desarrollo Comunal	45,652,050	43,634,400	35,000,000
Total	2,521,507,721	2,520,539,029	1,905,137,390

3.5- Fianzas, avales y garantías.

No se tienen avales:

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
	0	0	0
Total	0	0	0

3.5a- Posición monetaria.

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Conceptos	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica

A partir del mes de enero del 2020 de acuerdo con las modificaciones realizadas al Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 6-18, el cual acogió los lineamientos de la Dirección General de Tributación se utilizará para la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera el Tipo de Cambio de Venta.

La posición en moneda extranjera (dólares Estados Unidos de América).

	JUNIO 2024	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023	JUNIO 2023
<u>Compra</u>		<u>523,42</u>		<u>519,21</u>		<u>543,13</u>
<u>Venta</u>		<u>530,41</u>		<u>526,88</u>		<u>549,48</u>
	<u>Colones</u>	<u>Dólares</u>	<u>Colones</u>	<u>Dólares</u>	<u>Colones</u>	<u>Dólares</u>
<u>Activos</u>	1 018 555 097	1 920 317	1 131 205 515	2 146 989	1 232 763 843	2 243 510
<u>Pasivos</u>	1 035 551 937	1 952 361	1 133 801 532	2 151 916	1 194 074 738	2 173 100
<u>Posición Monetaria</u>	-16 996 840	-32 045	-2 596 017	-4 927	38 689 105	70 410
<u>Posición Monetaria</u>	0,98%	0,98%	1,00%	1,00%	1,03%	1,03%

3.6- Depósitos de clientes a la vista y a plazo

a- Obligaciones con el público:

	JUNIO 2024		DICIEMBRE 2023		JUNIO 2023	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Depósitos del Público	22 245	29 092 913 071	21 634	28 809 596 483	21 457	28 645 359 230
Captaciones a la vista	18 918	4 736 344 157	18 494	4 243 211 956	18 127	3 994 756 012
Captaciones a Plazo	3 325	23 581 515 964	3 138	23 791 331 577	3 329	24 175 968 218
Depósitos restringidos e inactivos	2	775 052 950	2	775 052 950	1	474 635 000
Cargos financieros por pagar	0	996 155 823		1 173 969 551	0	983 777 608
Total	22 245	30 089 068 894	21 634	29 983 566 034	21 457	29 629 136 838

3.7- COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La composición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y contingencias, desagregados a nivel de subcuentas, cuyo saldo es superior al 10% de la clase “Patrimonio”, y no revelados con anterioridad es:

a- Disponibilidades.

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Efectivo	¢ 60 444 678	79 523 957	80 251 729
Depositos a la vista entidades financ.	113 046 862	207 875 757	114 996 294
Depositos a la vista en B.C.C.R.	0	338 528 146	180 517 910
Disponibilidades restringidas	952 190 120	16 996 420	12 821 420
Total Disponibilidades	¢ 1 125 681 660	642 924 280	388 587 353

b- Inversiones en instrumentos financieros.

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Banco de Costa Rica	¢ 68 442 710	170 709 121	274 362 280
Banco Popular y Desarrollo Comunal	45 652 050	73 634 400	35 000 000
Banco Central de Costa Rica	3 962 500 722	4 311 920 395	4 620 551 568
Gobierno de Costa Rica	3 847 535 509	4 004 016 096	4 139 735 417
Banco Nacional de Costa Rica	-	-	-
Subtotal Públicas mn y me	7 924 130 991	8 560 280 012	9 069 649 265
Coopenae	25 287 387	25 119 094	26 196 552
Coocique R.L.	0	0	-
Desyfin S.A.	143 210 700	321 236 000	210 314 267
Subtotal Privadas mn y me	168 498 087	346 355 094	236 510 819
Subtotal General de Inversiones Instrumentos Financieros	8 092 629 078	8 906 635 106	9 306 160 084
Productos por Cobrar	145 787 497	163 503 184	168 325 469
Total General de Inversiones Instrumentos Financieros	¢ 8 238 416 575	9 070 138 290	9 474 485 553

Fondo de Garantía de Depósito.

Conforme la publicación en el diario oficial La Gaceta 22 del miércoles 3 de febrero del 2021, mediante artículo 5, del acta de la sesión 1640-2021, celebrada el 28 de enero de 2021 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso en firme agregar una subcuenta para el registro del uso contingente de los recursos del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez para financiar el Fondo de Garantía de Depósito (FGD), además de las cuentas analíticas para el registro del uso contingente de los recursos del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez para financiar el Fondo de Garantía de Depósito (FGD) y para agregar la cuenta 125.90 Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez para la presentación en el activo de la garantía contingente del 2% sobre la reserva de liquidez. Al respecto, Coopegrecia, R. L. tiene registrado un monto de **¢994,043,517.03** colones en la cuenta 125900000000 “Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez”.

Para el cumplimiento normativo de la Ley 9816 COOPEGRECIA R.L. se inscribió en el fideicomiso de garantía 1044 en el Banco Central de Costa Rica, que es administrado por el Banco Nacional, dicho fideicomiso fue el asignado por el Banco Central para trasladar el 2% de la reserva de liquidez en colones y en dólares.

El fondo de garantía de depósitos (FGD) se crea mediante la ley 9816 con el fin de garantizar, hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000,00) los ahorros de los asociados, las entidades contribuyentes al FGD deben realizar un aporte anual que no puede exceder del cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados de cada entidad. La cobertura es por persona y por entidad, con independencia de la moneda en que tales depósitos o ahorros hayan sido constituidos. La suma por garantizar será ajustada para mantener el valor del dinero en el tiempo, de conformidad como se establece en el artículo 22 de este Reglamento.

Las entidades contribuyentes al FGD deben realizar un aporte anual que no puede exceder del cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados de cada entidad. La contribución de cada entidad contribuyente se compone de dos factores: uno fijo (en adelante contribución fija - CF), correspondiente al monto equivalente al cero coma diez por ciento (0,10%) de los depósitos garantizados de la entidad y otra variable, que será un porcentaje adicional por riesgo (en adelante contribución ajustada por riesgo - CAR), cuyo monto se encuentra comprendido entre cero coma cero uno por ciento (0,01%) y un máximo del cero coma cinco por ciento (0,05%) de los depósitos garantizados de la entidad. La suma de la CF y la CAR, no puede superar el cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados por cada entidad, al cierre de cada período anual.

En virtud de lo anterior, el porcentaje de la contribución se establece a partir de la suma de la CF más la CAR, esta última en función del grado de normalidad o de irregularidad financiera que establezca el promedio simple trimestral del indicador de suficiencia patrimonial (ISP) de acuerdo con la normativa prudencial vigente.

Nivel ISP	Contribución	
	CF	CAR
N1	0.10%	0.01%
N2	0.10%	0.02%
N3	0.10%	0.03%
IRR1	0.10%	0.04%
IRR2	0.10%	0.05%
IRR3	0.10%	0.05%

El FGD dispone del uso contingente de una porción equivalente al dos por ciento (2,0%) del total de los pasivos sujetos a EML o reserva de liquidez de cada una de las entidades contribuyentes. Esos recursos son considerados como garantía del Fondo y se utilizarán para cubrir el pago directo de los depósitos garantizados o para apoyar un proceso de resolución cuando los recursos del respectivo compartimento al que pertenece la entidad contribuyente sean insuficientes para asistir a la resolución o al pago de los depósitos, hasta por el monto faltante, conforme así lo instruya el CONASSIF.

Las entidades contribuyentes sujetas a la reserva de liquidez deberán mantener en el Fideicomiso de Garantías del Sistema de Pagos del Banco Central, valores y depósitos por una cuantía equivalente al dos por ciento (2,0%) de los pasivos sujetos a la reserva de liquidez.

c- Cartera de Créditos.

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Tarjetas de Crédito	¢ <u>129 919 310</u>	<u>125 596 460</u>	<u>156 908 053</u>
Tarjetas de Crédito Vigentes	110 401 388	99 815 073	116 148 944
Tarjetas de Crédito Vencidos	18 305 786	25 781 387	40 759 109
Tarjetas en Cobro Judicial	1 212 136	0	0
Cartera propia	25 172 817 638	24 471 661 384	23 980 290 889
Créditos Vigentes	16 726 078 666	17 049 610 539	16 415 143 960
Créditos Vencidos	7 779 721 912	6 541 837 660	6 800 333 488
Créditos en Cobro Judicial	611 774 363	827 004 122	700 470 197
Créditos Banca para el Desarrollo	55 242 697	53 209 063	64 343 244
SUBTOTAL	25 302 736 948	24 597 257 844	24 137 198 942
Estimación para Incobrables	-377 943 183	-369 598 441	-369 031 639
Productos por Cobrar	296 214 848	288 374 718	286 106 977
Ingresos diferidos cartera	-98 619 764	-99 097 117	-97 058 770
TOTAL	¢ <u>25 122 388 849</u>	<u>24 416 937 004</u>	<u>23 957 215 510</u>

d- Cuentas y comisiones por cobrar.

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Comisiones por Cobrar	¢ 7 482 299	15 943 423	6 731 206
Cuentas por cobrar empleados	3 283 527	2 682 795	44 737
Otras Partidas por cobrar	26 491 390	18 811 752	25 231 675
Cuentas por cobrar tarjetas de credito	1 645 242	1 559 995	-
Impuesto al valor agregado	5 902 927	458 863	0
Otras cuentas por cobrar	18 943 221	16 792 894	
Otras cuentas por cobrar (Cheques)	0	0	25 231 675
Estimación por deterioro de incobrabilidad	-2 552 297	-2 552 297	-2 552 297
Total	¢ <u>34 704 919</u>	<u>34 885 673</u>	<u>29 455 321</u>

e- Bienes realizables.

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Recibidos en dación de pago	¢ 214 404 368	106 204 499	93 750 377
Bienes adjudicados en remate judicial	161 663 651	465 097 872	259 033 071
(Estimacion por deterioro bienes realizables)	-68 605 511	-134 656 523	-96 430 486
Total	¢ <u>307 462 508</u>	<u>436 645 848</u>	<u>256 352 962</u>

f- Participaciones en el capital de otras empresas.

Detalle	% Participación	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Universal Agencia de Seguros S.A.	€ 16,14%	5 650 000	5 650 000	5 650 000
Cost S.A.	1,91%	8 148 900	8 148 900	8 148 900
Valorización Universal Agencia de Seguros S.A.		3 810 079	7 683 482	7 683 482
Valorización Cost S.A.		5 683 392	4 817 174	4 817 174
Sub-Total		23 292 371	26 299 556	26 299 556
(Estimación S/Participaciones)		-150 000	-150 000	-150 000
Totales	€	23 142 371	26 149 556	26 149 556

g- Propiedad, mobiliario y equipo en uso (neto).

Detalle	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Edificio e Instalaciones	€ 484 604 533	484 604 533	484 604 533
Revaluación Edificio e Instalaciones	135 264 016	135 264 016	135 264 016
Mobiliario y Equipo	10 471 744	6 578 683	3 073 690
Equipo de Computo	160 660 373	154 497 226	131 660 260
Vehículos	43 190 380	42 982 315	28 820 460
	834 191 046	823 926 773	783 422 959
Depreciación Acumulada	-392 655 163	-367 683 452	-347 059 327
	-392 655 163	-367 683 452	-347 059 327
Terreno	125 000	125 000	125 000
Revaluación del Terreno	724 145 000	724 145 000	724 145 000
	724 270 000	724 270 000	724 270 000
Total	€ 1 165 805 883	1 180 513 321	1 160 633 632

A 30 Junio 2024	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 24	125,000	724,145,000	484,604,533	135,264,016	6,578,683	154,497,226	42,982,315	1,548,196,772
Adiciones	0	0	0	0	3,893,060	6,163,147	208,065	10,264,272
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	125,000	724,145,000	484,604,533	135,264,016	10,471,744	160,660,373	43,190,380	1,558,461,045
Depreciación	0	0	165,382,080	77,497,828	5,274,256	138,069,334	6,431,664	392,655,162
Saldo Neto 30/06/24	125,000	724,145,000	319,222,453	57,766,188	5,197,488	22,591,038	36,758,715	1,165,805,883

A 31 Diciembre 2023	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 23	125,000	724,145,000	482,994,795	135,264,016	2,772,883	128,437,704	28,820,460	1,502,559,858
Adiciones	0	0	1,609,738	0	3,885,698	26,059,522	29,442,855	60,997,813
Retiros	0	0	0	0	79,897	0	15,281,000	15,360,897
Subtotal	125,000	724,145,000	484,604,533	135,264,016	6,578,683	154,497,226	42,982,315	1,548,196,773
Depreciación	0	0	158,324,474	70,707,825	3,686,051	130,751,908	4,213,193	367,683,451
Saldo Neto 31/12/23	125,000	724,145,000	326,280,059	64,556,191	2,892,632	23,745,318	38,769,121	1,180,513,322

A Junio 2023	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 23	125,000	724,145,000	482,994,795	135,264,016	2,772,883	128,437,704	28,820,460	1,502,559,858
Adiciones	0	0	1,609,738	0	380,705	3,222,556	0	5,212,999
Retiros	0	0	0	0	79,897	0	0	79,897
Subtotal	125,000	724,145,000	484,604,533	135,264,016	3,073,690	131,660,261	28,820,460	1,507,692,960
Depreciación	0	0	149,765,446	63,917,822	2,708,061	117,689,842	12,978,156	347,059,328
Saldo Neto 30/06/2023	125,000	724,145,000	334,839,087	71,346,194	365,629	13,970,418	15,842,304	1,160,633,632

h- Propiedades de Inversión (neto).

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Edificios e Instalaciones	186,622,733	186,622,733	186,622,733
Revaluación edificios e instalaciones	45,305,722	45,305,722	45,305,722
Mobiliario y equipo	0	0	0
Equipo de computo	0	0	0
Vehículos	0	0	0
Subtotal	231,928,455	231,928,455	231,928,455
Depreciación acumulada	-82,562,650	-78,910,816	-75,118,612
Subtotal	149,365,806	153,017,639	156,809,843
Terreno	5,820,250	5,820,250	5,820,250
Revaluación terreno	385,583,788	385,583,788	385,583,788
Subtotal	391,404,038	391,404,038	391,404,039
Total Propiedades, mobiliario y equipo	540,769,844	544,421,677	548,213,882

A Junio 2024	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 24	5,820,250	385,583,788	186,622,733	45,305,722	0	0	0	623,332,494
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	5,820,250	385,583,788	186,622,733	45,305,722	0	0	0	623,332,494
Depreciación	0	0	62,802,147	19,760,502	0	0	0	<u>82,562,650</u>
Saldo Neto 30/06/24	5,820,250	385,583,788	123,820,586	25,545,220	0	0	0	540,769,844

A Diciembre 2023	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 23	5,820,249	385,583,788	186,622,733	45,305,724	0	0	0	623,332,494
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	5,820,249	385,583,788	186,622,733	45,305,724	0	0	0	623,332,494
Depreciación	0	0	60,509,424	18,401,393	0	0	0	<u>78,910,817</u>
Saldo Neto 31/12/23	5,820,249	385,583,788	126,113,309	26,904,331	0	0	0	544,421,677

A Junio 2023	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 23	5,820,250	385,583,788	186,622,733	45,305,722	0	0	0	623,332,494
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	5,820,250	385,583,788	186,622,733	45,305,722	0	0	0	623,332,494
Depreciación	0	0	58,076,328	17,042,284	0	0	0	<u>75,118,612</u>
Saldo Neto 30/06/23	5,820,250	385,583,788	128,546,405	28,263,438	0	0	0	548,213,882

i- Otros activos.

		JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Gastos pagados por anticipado	¢	4 222 486	5 114 285	4 080 433
Bienes diversos		33 634 134	32 869 704	15 416 016
Operaciones pendientes Imputación		34 185 531	34 537 625	16 507 083
Activos intangibles		56 781 266	45 631 949	24 266 248
Otros activos intangibles		3 533 639	3 482 639	3 431 638
Total	¢	132 357 056	121 636 202	63 701 418

j- Obligaciones con el público.

	JUNIO 2024		DICIEMBRE 2023		JUNIO 2023	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Depósitos del Público	22 245	29 092 913 071	21 634	28 809 596 483	21 457	28 645 359 230
Captaciones a la vista	18 918	4 736 344 157	18 494	4 243 211 956	18 127	3 994 756 012
Captaciones a Plazo	3 325	23 581 515 964	3 138	23 791 331 577	3 329	24 175 968 218
Depósitos restringidos e inactivos	2	775 052 950	2	775 052 950	1	474 635 000
Cargos financieros por pagar	0	996 155 823		1 173 969 551	0	983 777 608
Total	22 245	30 089 068 894	21 634	29 983 566 034	21 457	29 629 136 838

k- Obligaciones con entidades.

		tasact	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Infocoop	¢	7,40%	462 277 836	505 740 952	547 630 078
		5,75% y 4,35% -			
Banco de Costa Rica-SBD		(4%)	48 330 387	50 779 760	53 065 245
SUBTOTAL			510 608 223	556 520 712	600 695 323
Total obligaciones financieras	¢		510 608 223	556 520 712	600 695 323

l- Cuentas por pagar y provisiones.

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Cuentas por Pagar Diversas	¢ 491 081 685	475 832 342	450 329 257
Honorarios por pagar	2 880 900	0	0
Acreedores por adquis.de bienes	33 397 468	30 691 852	26 925 638
Aportaciones patronales por pagar	7 950 106	8 000 302	8 021 074
Impuestos retenidos por pagar	128 858 393	131 129 281	106 473 592
Impuestos por pagar	940 332	997 842	723 837
Aportaciones laborales por pagar	3 030 518	3 200 721	3 209 031
Otras retenciones a terceros por pagar	63 156 923	48 620 463	50 395 537
Remuneraciones por pagar	2 122 872	1 791 883	2 120 738
Excedentes por pagar	67 537 227	0	100 127 617
Participaciones por pagar	6 804 667	9 564 789	5 843 012
Vacaciones acumuladas por pagar	16 615 613	15 114 282	15 560 426
Aguinaldos por pagat	17 486 017	2 493 965	17 903 005
Otras cuentas y comisiones	140 300 649	224 226 962	113 025 750
Provisiones	30 122 586	35 869 748	35 964 679
Total	¢ 521 204 271	511 702 090	486 293 936

m- Otros pasivos.

Nos revela las partidas que corresponden a **ingresos diferidos** y **op. pendientes de imputación**.

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Ingresos diferidos	0	0	0
Estimación por deterioro	0	0	0
Operaciones pendientes de imputa	17,599,038	18,159,481	30,981,120
Total	17,599,038	18,159,481	30,981,120

n- Aportes de capital por pagar.

APORTACIONES DE CAPITAL POR PAGAR	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Aportaciones de capital por pagar	30,214,510	34,537,923	20,308,227
Total	30,214,510	34,537,923	20,308,227

o- Capital social.

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado y está compuesto por:

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Capital pagado	2,819,171,929	2,731,103,442	2,637,526,652
Capital donado	4,936,787	4,936,787	4,936,787
	0	0	0
Total	2,824,108,715	2,736,040,228	2,642,463,439

p- ajuste al patrimonio

	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Ajustes al patrimonio			
Ajustes al valor activos	¢ 1 397 308 311	1 345 629 400	1 308 854 991
Ajustes por Reval. Inmuebles	33 473 172	36 480 358	36 480 358
Total	¢ 1 430 781 483	1 382 109 758	1 345 335 349

Ajustes al patrimonio.

Asciende a **¢1,430,781,483.00** periodo junio 2024 y **1,345,335,349.00** periodo junio 2023, corresponden a diferentes revaluaciones de activos realizados por la cooperativa.

q- Reservas patrimoniales.

Período	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Total reservas y participaciones			
Reservas Obligatorias	477 013 020	476 513 020	460 434 774
Reserva Legal	¢ 406 799 740	406 799 740	385 005 864
Reserva de Educación	44 196 251	43 946 251	44 155 417
Reserva de Bienestar Social	26 017 029	25 767 029	31 273 493
Reservas Voluntarias	605 449 582	605 449 582	572 758 768
Reserva Protecc.de Crédito	3 619 847	3 619 847	3 619 847
Reserva Fotelecimiento económico	383 541 138	383 541 138	361 747 262
Reserva de Tecnología	189 174 642	189 174 642	178 277 704
Reserva de Capital Institucional	29 113 955	29 113 955	29 113 955
Total	¢ 1 082 462 602	1 081 962 602	1 033 193 542

		Reserva Legal	Reserva Educación	Reserva B.social	Reserva Protección Créditos	Reserva Fotalecimiento económico	Reserva Tecnología	Reserva Capital Institucional	Totales
Saldo inicio Enero 2024	¢	406 799 740	43 946 251	25 767 029	3 619 847	383 541 138	189 174 642	29 113 955	1 081 962 602
Aumentos		0	250 000	250 000	0	0	0	0	500 000
Disminuciones		0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo 30 de junio del 2024		406 799 740	44 196 251	26 017 029	3 619 847	383 541 138	189 174 642	29 113 955	1 082 462 602
Saldo inicio Enero 2023	¢	380 701 529	41 801 999	28 489 642	3 619 847	357 442 927	176 125 536	29 113 955	1 017 295 435
Aumentos		26 098 211	13 492 018	16 101 839	0	26 098 211	13 049 106	0	94 839 385
Disminuciones			-11 347 766	-18 824 452	0	0	0	0	-30 172 218
Saldo 31 Diciembre 2023		406 799 740	43 946 251	25 767 029	3 619 847	383 541 138	189 174 642	29 113 955	1 081 962 602
Saldo inicio Enero 2023	¢	380 701 529	41 801 999	28 489 642	3 619 847	357 442 927	176 125 536	29 113 955	1 017 295 435
Aumentos		4 304 335	2 353 418	2 783 851	0	4 304 335	2 152 168	0	15 898 107
Disminuciones		0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo 30 de junio del 2023		385 005 864	44 155 417	31 273 493	3 619 847	361 747 262	178 277 704	29 113 955	1 033 193 542


r- Ingresos financieros.

Detalle		JUNIO 2024	JUNIO 2023
Por Disponibilidades	¢	774 599	1 368 776
Por Inversiones en instrum. Financieros		290 964 502	349 511 740
Por Cartera de créditos		1 513 499 073	1 289 231 259
Por Diferencial Cambiario, neto		5 448 411	0
Por Diferencial Cambiario (Ingreso Bruto)		129 402 828	0
Por Diferencial Cambiario (Gasto)		-123 954 417	0
Por Otros Ingresos Financieros		60 034 743	96 243 233
Total	¢	1 870 721 328	1 736 355 008


r1- Ingresos financieros.

Período		JUNIO 2024	JUNIO 2023
Por Disponibilidades	¢	340 881	483 965
Por Inversiones en instrum. Financieros		139 083 176	183 236 573
Por Cartera de créditos		678 705 284	666 071 091
Por Diferencial Cambiario, neto		3 839 306	0
Por Diferencial Cambiario (Ingreso Bruto)		75 056 237	0
Por Diferencial Cambiario (Gasto)		-71 216 931	0
Por Otros Ingresos Financieros		27 586 071	55 896 010
Total	¢	849 554 718	905 687 639

s- Gastos financieros.

Detalle	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Por Obligaciones con el público	¢ 1 007 066 769	1 063 892 111
Por Obligaciones Financieras	19 429 934	31 085 369
Por Diferencial Cambiario, neto	0 	6 544 193
Por Diferencial Cambiario (Ingreso Bruto)	0 -	203 051 016
Por Diferencial Cambiario (Gasto)	0	209 595 209
Por Otros Gastos Financieros	238 261 995	104 240 110
Total	¢ <u>1 264 758 698</u>	<u>1 205 761 783</u>

s1- Gastos financieros.

Período	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Por Obligaciones con el público	¢ 496 597 833	551 014 769
Por Obligaciones Financieras	9 486 829	15 358 452
Por Diferencial Cambiario, neto	0 	2 412 487
Por Diferencial Cambiario (Ingreso Bruto)	0 -	51 177 257
Por Diferencial Cambiario (Gasto)	0	53 589 744
Por Otros Gastos Financieros	34 174 039	51 237 301
Total	¢ <u>540 258 701</u>	<u>620 023 009</u>

t- Gastos por deterioro de activos.

Período	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Gastos por estimación de deterioro de activos	¢ <u>10 720 669</u>	<u>20 173 134</u>
Total	¢ <u>10 720 669</u>	<u>20 173 134</u>

t1- Gastos por deterioro de activos.

Período	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Gastos por estimación de deterioro de activos	¢ <u>0</u>	<u>10 337 110</u>
Total	¢ <u>0</u>	<u>10 337 110</u>

u-Ingresos recuperación estimaciones.

Periodo	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Ingresos recuperación estimaciones			
Ingresos recuperación estimaciones	0	0	0
	0	0	0
Total	0	0	0

u1-Ingresos recuperación estimaciones.

Periodo	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Ingresos recuperación estimaciones			
Ingresos recuperación estimaciones	0	0	0
Total	0	0	0

v-Ingresos operativos.

Detalle	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Comisiones por servicios	¢ 28 652 796	15 771 300
Ingresos por Bienes Realizables	68 642 822	44 623 336
Ingresos por Inversiones Permanentes	6 690 703	5 476 778
Otros Ingresos operativos	43 704 144	35 558 542
Total	¢ 147 690 465	101 429 956

v1-Ingresos operativos.

Detalle	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Comisiones por servicios	¢ 14 129 379	12 430 684
Ingresos por Bienes Realizables	59 652 308	28 103 294
Ingresos por Inversiones Permanentes	6 690 703	1 475
Otros Ingresos operativos	21 699 746	43 959 838
Total	¢ 102 172 136	84 495 291

w- Gastos de operación.

Detalle	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Comisiones por servicios	43 270 103	31 813 619
Gastos por bienes realizables	83 352 791	119 015 545
Gastos por participaciones	2 000 000	0
Otros gastos operativos	53 871 458	45 023 536
Total	182 494 352	195 852 700

w1- Gastos de operación.

Detalle	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Comisiones por servicios	¢ 19 827 969	15 222 679
Gastos por bienes realizables	74 321 743	65 976 620
Gastos por participaciones	2 000 000	0
Otros gastos operativos	32 386 687	24 264 289
Total	¢ 128 536 399	105 463 588

x- Gastos administrativos.

DETALLE	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Gastos de Personal	271 065 699	269 000 824
Servicios Externos	¢ 33 857 462	28 172 485
Movilidad y Comunicaciones	8 428 785	12 598 287
Infraestructura	43 266 689	46 784 969
Generales	10 209 147	9 828 392
Sub- Total	95 762 083	97 384 133
Total	¢ 366 827 782	366 384 957

x1- Gastos administrativos.

DETALLE	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Gastos de Personal	49 381 632	48 706 571
Otros gastos administrativos	134 872 701	134 745 336
Total	¢ 184 254 333	183 451 907

y- Gastos por participaciones.

Detalle	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Participaciones		
Cenecoop	¢ 4 960 204	3 046 792
Conacoop	1 984 081	1 218 716
Fecoopse	1 984 081	1 218 716
Total	¢ 8 928 366	5 484 224

y1- Gastos por participaciones.

Detalle	JUNIO 2024	JUNIO 2023
Gastos Participaciones	¢ 4 440 484	3 190 829
Total	¢ 4 440 484	3 190 829

3.8- “Otros resultados Integrales, neto impuesto”.

3.8.a- “Otros resultados integrales, neto de impuestos”.

Periodo	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
"Otros resultados integrales, neto impuestos" Semestrales			
Superavit valuación de inmuebles, mobiliario y equipo	0	0	0
Ajuste valuación inversiones disp. p/la venta, neto impuestos	51,678,911	254,088,951	217,314,542
Ajuste valuación inversiones, respaldo reserva liquidez	0	0	0
Ajuste valuación instrumentos financieros restringidos, neto im	0	0	0
Superavit valoración otros activos	0	0	0
Otros ajustes	-3,007,186	-332,137	-332,137
Total	48,671,726	253,756,814	216,982,405

3.9- Otras concentraciones de activos y pasivos.

No se determinaron concentraciones a revelar en esta nota.

3.10- Vencimientos de activos y pasivos: (en miles de colones). (Anexo No. 1)

3.11- Riesgo de liquidez y de mercado.

3.11. a- Riesgo de liquidez (Anexo No.04)

Los indicadores de liquidez evidencian una situación de riesgo normal. Las áreas más propensas al riesgo son las inversiones, la cartera de crédito y las captaciones, sin embargo, sobre la exposición a dicho riesgo de liquidez, la Cooperativa establece como norma la colocación de los recursos invertidos en títulos de fácil conversión, aunado a un estricto control del vencimiento de sus obligaciones, adicionalmente dentro de su plan de contingencia contempla la apertura de líneas de crédito con otras entidades financieras.

Todo lo anterior, como medidas para mantener la adecuada liquidez en sus operaciones.

3.11. b- Riesgo de mercado.

a- Riesgo de tasas de interés (Anexo No. 02).

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Para minimizar este riesgo, la cooperativa a procedido a establecer en todos los contratos de crédito (Pagarés, Prendas e Hipotecas) que la tasa de interés sea ajustable cada mes.

b- Riesgo cambiario. (Anexo No. 03).

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, la política de la administración para cubrir el riesgo cambiario es destinar el 90% como mínimo de las obligaciones con el público en moneda extranjera a inversiones en la misma moneda.

La Cooperativa no se encuentra expuesta a un riesgo cambiario debido a que sus inversiones en moneda extranjera superan el 10% las obligaciones en la misma moneda.

Nota 4. Partidas del balance, contingencias, otras cuentas de orden e información adicional.

4.1- Fideicomisos y comisiones de confianza.

No se administran fideicomisos. En este caso Coopegrecia, R. L. únicamente se encarga del cobro y liquidación de los recibos correspondientes a la Fundación Costa Rica - Canadá,

no representando ello ningún riesgo para la entidad, por este servicio se percibe un ingreso de comisión por cobranza.

4-2- Cuentas de orden.

Detalle	JUNIO 2024	DICIEMBRE 2023	JUNIO 2023
Garantías prendarias	¢ 165 842 706	150 333 682	110 674 883
Garantías recibidas en poder entidad	24 969 010 984	24 274 585 417	23 829 611 005
Garantías recibidas en poder terceros	310 000 000	310 000 000	310 000 000
Cuentas Castigadas	142 479 612	142 479 612	135 042 593
Productos en Suspenseo.	99 420 049	168 215 274	165 341 407
Líneas de sobregiro	12 841 550	5 023 200	0
Otras Cuentas de Registro	37 963 948	46 742 286	73 795 327
Total	¢ 25 737 558 849	25 097 379 471	24 624 465 215

4.3- Hechos relevantes y subsecuentes.

No se presentaron situaciones de esta naturaleza.

4.4- Discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), son las siguientes:

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta situación se aparta del espíritu de la NIIF 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

CONASSIF ha establecido políticas contables que deben ser utilizadas en casos en que las NIIF incluyen un tratamiento alternativo.

CONASSIF mantiene el término y condiciones contables de lo antes denominado errores fundamentales. Eso fue variado y actualmente solo incluye errores que obliga a restablecer los estados financieros donde existieron.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como, por ejemplo: los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una re- expresión retroactiva de información.

d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 – Propiedades, Planta y Equipo - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo CONASSIF 14-2105 “Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

g. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub- valuados y con excesos de estimación.

h. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

i. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La

Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

j. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta

se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF fue adoptada por el CONASSIF, según reglamento de información financiera acuerdo 6-18, a partir del 01 enero 2020.

k. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

l. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019.

m. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

n. CINIIF 21, Gravámenes - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entró en vigor en el 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

o. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o

cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entró en vigor en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

p. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en

casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

2.Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Por la naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, no se presentaron discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, que afectaran de forma significativa los resultados del período

a. Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se efectúa considerando los parámetros y porcentajes de estimación definidos en el acuerdo de la Superintendencia General de Entidades Financieras 1-05 (SUGEF 1-05) que dejan por fuera otros aspectos significativos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

b. Estimación para deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.

Según el artículo No.20 del acuerdo SUGEF 1-05, independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no es recuperada en un lapso de 120 días desde su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere con los métodos de medición establecidos en la NIC 39 de Instrumentos Financieros.

c. Estimación por deterioro de bienes realizables.

La normativa emitida por la SUGEF indica que el valor contable de los bienes realizables se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue I) adquirido II) producido para su venta o arrendamiento o III) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

Por la naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, no se presentaron discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, que afectaran de forma significativa los resultados del período.

*****Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. *****
COOPEGRECIA, R. L.
Notas a los estados financieros

ANEXO 3

Cuadro Resumen Calces

COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.N.										
AL 30 DE JUNIO 2024										
		A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12111	DISPONIBILIDADES M.N.	1,015,339,354	0	0	0	0	0	0	0	1,015,339,354
-12113	INVERSIONES M.N.	134,996,668	2,000,000	965,069,003	0	657,868,126	1,602,125,640	4,002,711,641	0	7,364,771,078
-12114	CARTERA CREDITOS M.N.	0	430,837,895	75,341,649	77,214,388	224,571,398	502,268,955	23,709,999,993	453,590,997	25,473,825,274
-12110-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.	1,150,336,022	432,837,895	1,040,410,651	77,214,388	882,439,524	2,104,394,595	27,712,711,634	453,590,997	33,853,935,707
CODIGO	RECUPERACION DE PASIVOS M.N.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	4,306,815,959	2,485,142,498	1,958,273,793	1,198,767,860	4,544,307,357	8,019,637,317	5,567,773,782	0	28,080,718,567
-12122-	OBLIGACIONES CON EL BCCR M.N.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.	0	7,830,170	7,877,240	7,924,813	24,061,470	49,440,791	413,473,740	0	510,608,223
-12124-	CARGOS POR PAGAR M.N.	990,427,629	0	0	0	0	0	0	0	990,427,629
-12120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.	5,297,243,587	2,492,972,668	1,966,151,032	1,206,692,674	4,568,368,827	8,069,078,108	5,981,247,522	0	29,581,754,419
-12100-	DIFERENCIA M.N.	-4,146,907,565	-2,060,134,773	-925,740,381	-1,129,478,286	-3,685,929,303	-5,964,683,513	21,731,464,112	453,590,997	4,272,181,288
COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.E.										
AL 30 DE JUNIO 2024										
		A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12211-	DISPONIBILIDADES M.E.	110,342,306	0	0	0	0	0	0	0	110,342,306
-12213-	INVERSIONES M.E.	10,790,828	16,442,710	0	0	225,822,525	25,287,387	595,302,047	0	873,645,496
-12214-	CARTERA CREDITOS M.E.	0	188,296	54,632	0	19,095	26,244,735	0	0	26,506,757
-12210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.	121,133,134	16,631,006	54,632	0	225,841,619	51,532,121	595,302,047	0	1,010,494,559
CODIGO	RECUPERACION DE PASIVOS M.E.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12221-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	429,528,198	76,986,094	61,906,941	79,003,047	96,675,592	197,218,436	70,876,195	0	1,012,194,504
-12222-Q132	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12223-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12224-	CARGOS POR PAGAR M.E.	5,728,195	0	0	0	0	0	0	0	5,728,195
-12220-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.	435,256,393	76,986,094	61,906,941	79,003,047	96,675,592	197,218,436	70,876,195	0	1,017,922,699
-12200-	DIFERENCIA M.E.	-314,123,259	-60,355,089	-61,852,309	-79,003,047	129,166,027	-145,686,314	524,425,851	0	-7,428,140
530			0		0					
T.C.VENTA B.C.C.R.	AL 30 DE JUNIO 2024	A LA VISTA	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
530.41	TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	1,271,469,156	449,468,901	1,040,465,283	77,214,388	1,108,281,143	2,155,926,716	28,308,013,681	453,590,997	34,864,430,266
T.C. UD	TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	5,732,499,980	2,569,958,762	2,028,057,973	1,285,695,721	4,665,044,419	8,266,296,544	6,052,123,718	0	30,599,677,117
1,012.9750	DIFERENCIA	-4,461,030,824	-2,120,489,861	-987,592,690	-1,208,481,333	-3,556,763,276	-6,110,369,828	22,255,889,963	453,590,997	4,264,753,148

Cuadro Resumen Calces

COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.N.										
AL 30 DE JUNIO 2023										
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.	A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12111	DISPONIBILIDADES M.N.	338,336,321	0	0	0	0	0	0	0	338,336,321
-12113	INVERSIONES M.N.	156,874,951	1,208,000,000	0	951,542,144	0	497,203,592	5,516,803,941	0	8,330,424,628
-12114	CARTERA CREDITOS M.N.	0	409,753,405	97,203,389	75,656,008	209,481,593	518,313,041	22,250,916,571	727,307,465	24,288,631,474
-12110-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.	495,211,272	1,617,753,405	97,203,389	1,027,198,152	209,481,593	1,015,516,633	27,767,720,512	727,307,465	32,957,392,423
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	3,600,887,325	2,112,256,334	1,337,942,664	1,297,459,503	4,690,259,169	7,601,058,086	6,825,389,537	0	27,465,252,617
-12122-	OBLIGACIONES CON EL BCCR M.N.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.	0	7,287,030	7,330,799	7,374,833	22,391,389	46,003,545	510,307,726	0	600,695,323
-12124-	CARGOS POR PAGAR M.N.	977,145,692	0	0	0	0	0	0	0	977,145,692
-12120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.	4,578,033,016	2,119,543,364	1,345,273,462	1,304,834,336	4,712,650,558	7,647,061,631	7,335,697,263	0	29,043,093,631
-12100-	DIFERENCIA M.N.	-4,082,821,745	-501,789,959	-1,248,070,073	-277,636,184	-4,503,168,965	-6,631,544,998	20,432,023,249	727,307,465	3,914,298,791
COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.E.										
AL 30 DE JUNIO 2023										
	RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12211-	DISPONIBILIDADES M.E.	50,251,032	0	0	0	0	0	0	0	50,251,032
-12213-	INVERSIONES M.E.	11,450,518	198,362,280	0	0	210,314,267	26,196,552	697,737,308	0	1,144,060,925
-12214-	CARTERA CREDITOS M.E.	0	50,047	549	337,930	0	28,553,063	8,674,086	0	37,615,675
-12210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.	61,701,550	198,412,327	549	337,930	210,314,267	54,749,616	706,411,393	0	1,231,927,633
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12221-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	393,868,687	112,912,892	61,997,235	97,809,561	256,373,384	215,839,986	41,304,868	0	1,180,106,613
-12222-Q132	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12223-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12224-	CARGOS POR PAGAR M.E.	6,631,916	0	0	0	0	0	0	0	6,631,916
-12220-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.	400,500,603	112,912,892	61,997,235	97,809,561	256,373,384	215,839,986	41,304,868	0	1,186,738,529
-12200-	DIFERENCIA M.E.	-338,799,052	85,499,434	-61,996,685	-97,471,631	-46,059,117	-161,090,370	665,106,526	0	45,189,104
549.48			0		0					
T.C.VENTA B.C.C.R.	AL 30 DE JUNIO 2023	A LA VISTA	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
549.48	TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	556,912,822	1,816,165,732	97,203,939	1,027,536,082	419,795,860	1,070,266,249	28,474,131,905	727,307,465	34,189,320,055
T.C. UD	TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	4,978,533,619	2,232,456,257	1,407,270,697	1,402,643,897	4,969,023,942	7,862,901,617	7,377,002,130	0	30,229,832,160
1017.011	DIFERENCIA	-4421620797	-416290525	-1310066758	-375107814.7	-4549228082	-6792635368	21097129775	727307465.4	3959487895

ANEXO 2

Cuadro Resumen Brechas

COOPEGRECIA R.L.

BRECHA M.N.

AL 30 de Junio 2024

	0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-24111		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24112	24,916,821,724.27	103,412,552.91	0.00	0.00	0.00	0.00	25,020,234,277.18
-24110	24,916,821,724.27	103,412,552.91	0.00	0.00	0.00	0.00	25,020,234,277.18

	0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.N.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-24121-	6,797,015,336.49	3,325,863,362.67	4,744,765,026.60	8,264,810,262.49	5,567,773,782.28	0.00	28,700,227,770.53
-24124-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24124-	510,608,223.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	510,608,223.38
-24120-	7,307,623,559.87	3,325,863,362.67	4,744,765,026.60	8,264,810,262.49	5,567,773,782.28	0.00	29,210,835,993.91
-24100-	1,760,919,181.64	-322,245,081.00	-474,476,502.70	-826,481,026.20	-556,773,782.00	0.00	-4,190,601,717.00

COOPEGRECIA R.L.
REPORTE DE BRECHAS M.E.

AL 30 de Junio 2024

	0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-24211-	30,481,575.33	4,147,806.20	242,576,426.07	26,450,606.72	194,827,447.89	400,474,598.69	898,958,460.91
-24212-	0.00	26,506,757.07	0.00	0.00	0.00	0.00	26,506,757.07
-24210-	30,481,575.33	30,654,563.27	242,576,426.07	26,450,606.72	194,827,447.89	400,474,598.69	925,465,217.98

VENCIMIENTO DE PASIVOS M.E.

NOMBRE DE LA CUENTA

-24241-	507,471,380.00	142,475,647.21	98,538,519.59	198,874,800.22	70,876,195.37	0.00	1,018,236,542.40
-24242-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24243-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24240-	507,471,380.00	142,475,647.21	98,538,519.59	198,874,800.22	70,876,195.37	0.00	1,018,236,542.40
-24200-	-476,989,804.67	-111,821,083.94	144,037,906.48	-172,424,193.50	123,951,252.52	400,474,598.69	-92,771,324.42

24310-) TOTAL RECUPERACION DE ACTIVOS SENSIBLES A TAS/ **24,947,303,299.60** **134,067,116.18** **242,576,426.07** **26,450,606.72** **194,827,447.89** **400,474,598.69** **25,945,699,495.16**

24320-) TOTAL RECUPERACION DE PASIVOS SENSIBLES A TAS/ **7,815,094,939.87** **3,468,339,009.88** **4,843,303,546.19** **8,463,685,062.71** **5,638,649,977.65** **0.00** **30,229,072,536.31**

24300-) DIFERENCIA RECUPERACION DE ACTIVOS MN Y ME M **17,132,208,359.73** **-3,334,271,893.70** **-4,600,727,120.12** **-8,437,234,455.99** **-5,443,822,529.76** **400,474,598.69** **-4,283,373,041.15**

530.4100 PASIVOS MN Y ME.

1012.9750 MN + ME.(24310-24320)

Cuadro Resumen Brechas

COOPEGRECIA R.L.**BRECHA M.N.**

AL 30 de Junio 2023

	0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL	
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-23111	INVERSIONES M.N.	1,257,930,724.63	1,062,674,374.21	123,223,592.50	499,905,775.30	2,420,397,980.32	3,096,536,220.56	8,460,668,667.52
-23112	CARTERA CREDITOS M.N.	23,442,031,630.39	119,292,377.80	0.00	0.00	0.00	0.00	23,561,324,008.19
-23110	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (A)	24,699,962,355.02	1,181,966,752.01	123,223,592.50	499,905,775.30	2,420,397,980.32	3,096,536,220.56	32,021,992,675.71
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.N.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-23121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	5,733,412,302.66	2,835,145,263.70	4,929,825,660.42	7,876,728,585.38	6,825,389,536.95	0.00	28,200,501,349.11
-23123-	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.N.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-23123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.	1,577,841,014.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,577,841,014.40
-23120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (B)	7,311,253,317.06	2,835,145,263.70	4,929,825,660.42	7,876,728,585.38	6,825,389,536.95	0.00	29,778,342,363.51
-23100-	DIFERENCIA M.N. (A-B)	17388709038	-1653178512	-4806602068	-7376822810	-4404991557	3096536221	2243650312
COOPEGRECIA R.L.								
REPORTE DE BRECHAS M.E.								
AL 30 de Junio 2023								
	0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL	
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-23211-	INVERSIONES M.E.	213,245,674.77	4,296,933.60	228,727,851.00	26,991,880.75	83,409,120.49	614,328,187.05	1,170,999,647.66
-23212-	CARTERA CREDITOS M.E.	0.00	37,615,675.43	0.00	0.00	0.00	0.00	37,615,675.43
-23210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (C)	213,245,674.77	41,912,609.03	228,727,851.00	26,991,880.75	83,409,120.49	614,328,187.05	1,208,615,323.09
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.E.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-23231-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	508,207,177.83	162,217,249.32	258,851,752.83	217,501,091.50	41,304,867.67	0.00	1,188,082,139.15
-23232-	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-23233-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-23230-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (D)	508,207,177.83	162,217,249.32	258,851,752.83	217,501,091.50	41,304,867.67	0.00	1,188,082,139.15
-23200-	DIFERENCIA M.E. (C-D)	-294,961,503.06	-120,304,640.29	-30,123,901.84	-190,509,210.74	42,104,252.82	614,328,187.05	20,533,183.94
23310-	TOTAL RECUPERACION DE ACTIVOS SENSIBLES A TASA	24,913,208,029.79	1,223,879,361.04	351,951,443.50	526,897,656.05	2,503,807,100.81	3,710,864,407.61	33,230,607,998.80
23320-	TOTAL RECUPERACION DE PASIVOS SENSIBLES A TASA	7,819,460,494.89	2,997,362,513.02	5,188,677,413.25	8,094,229,676.88	6,866,694,404.62	0.00	30,966,424,502.66
23300-	DIFERENCIA RECUPERACION DE ACTIVOS MN Y ME M	17,093,747,534.90	-1,773,483,151.98	-4,836,725,969.76	-7,567,332,020.82	-4,362,887,303.81	3,710,864,407.61	2,264,183,496.14
549.4800	PASIVOS MN Y ME.							
1017.011	MN + ME.(23310-23320)							

	ANEXO 1								
AL 30 DE JUNIO 2024	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES	
TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	1,720,938,057	1,040,465,283	77,214,388	1,108,281,143	2,155,926,716	28,308,013,681	453,590,997	34,864,430,266	
TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	8,302,458,742	2,028,057,973	1,285,695,721	4,665,044,419	8,266,296,544	6,052,123,718	0	30,599,677,117	
DIFERENCIA	-6,581,520,685	-987,592,690	-1,208,481,333	-3,556,763,276	-6,110,369,828	22,255,889,963	453,590,997	4,264,753,148	

BCCR-VENTA

530.41

T.C. UD

1012.9750

	ANEXO 1								
AL 30 DE JUNIO 2023	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES	
TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	2,373,078,554	97,203,939	1,027,536,082	419,795,860	1,070,266,249	28,474,131,905	727,307,465	34,189,320,055	
TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	7,210,989,876	1,407,270,697	1,402,643,897	4,969,023,942	7,862,901,617	7,377,002,130	0	30,229,832,160	
DIFERENCIA	-4,837,911,322	-1,310,066,758	-375,107,815	-4,549,228,082	-6,792,635,368	21,097,129,775	727,307,465	3,959,487,895	

BCCR-VENTA

549.48

T.C. UD

1017.011

ANEXO 04

A JUNIO 2024

1. El primer parámetro es según lo establecido en numeral 2 del artículo II del Manual de políticas para manejo de riesgo por variaciones en tasas de interés cambiario (Riesgo cambiario), se indica que procurará mantener en inversiones temporales en moneda extranjera, como mínimo un 90.00% del total de obligaciones con el público en moneda extranjera,(Inv.me ¢957,130,985.12.31/Oblig.Tot.me.¢1,035,551,936.91) estando este mes en 92.43% esto nos indica que se está cumpliendo a cabalidad.

ANEXO 04

A JUNIO 2023

1. El primer parámetro es según lo establecido en numeral 2 del artículo II del Manual de políticas para manejo de riesgo por variaciones en tasas de interés cambiario (Riesgo cambiario), se indica que procurará mantener en inversiones temporales en moneda extranjera, como mínimo un 90.00% del total de obligaciones con el público en moneda extranjera,(Inv.me ¢1,145,435,837.31/Oblig.Tot.me.¢1,194,074,738.28) estando este mes en 95.93% esto nos indica que se está cumpliendo a cabalidad.